



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 242, fecha: miércoles, 22 de Diciembre de 2021

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE HUEVA

APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS, ASÍ COMO DE LA TASA POR EXPEDICIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS

3774

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevados a definitivos los Acuerdos Plenarios iniciales aprobatorios de la modificación de la Ordenanza Reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, así como de la modificación de la Tasa Reguladora de la expedición de las Licencias Urbanísticas, cuyo texto íntegro se hace público, para su general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. En Hueva, a 20 de diciembre de 2021. Fdo: D. Ismael Sánchez Vecino, Alcalde-Presidente. MODIFICACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS: TIPO IMPOSITIVO: 3% MODIFICACIÓN DE LA TASA POR EXPEDICIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS TIPO IMPOSITIVO: 0,5%. Se establece un importe mínimo de 30€.

En Hueva, a 20 de diciembre de 2021. El Alcalde, D. Ismael Sánchez Vecino